



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10046

08/03/2017

24137

AUTOR/A: FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que, de acuerdo con la cláusula sexta del convenio marco suscrito entre las partes, este tendrá efectos hasta la finalización del marco de actuaciones previsto en los planes de consolidación y modernización de los regadíos que se ejecuten, dentro del periodo de programación de fondos del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) que finalizó en 2013.

En relación con la situación de los convenios, la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) contactó con la Consejería de Agricultura de la Junta de Galicia para suscribir los convenios específicos para cada actuación objeto del convenio, no pudiéndose llevar a cabo la firma de estos convenios por no existir crédito disponible en la Consejería de la Junta de Galicia.

En cuanto a si ha habido reuniones con las comunidades de regantes, cabe informar que hasta que no se tiene la certeza de que el convenio específico para cada actuación va a suscribirse, no se inician los contactos con las comunidades de regantes afectadas, para explicarles el contenido del convenio y las obligaciones que de él se derivan.

El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), no tiene que evaluar ningún tipo de terreno ni evaluaciones de impacto ambiental. Cuando se suscribe el convenio entre la Consejería, SEIASA y la Comunidad de Regantes, se inician los trabajos preparatorios para la ejecución de las obras por parte de la SEIASA, como es la redacción del proyecto, la memoria ambiental y, en su caso, el estudio de evaluación de impacto ambiental. Como no se suscribió el convenio, no se llevará a cabo ninguna de estas actuaciones.

En cuanto a las obras de modernización de regadíos, se informa que SEIASA ha ejecutado la modernización de la Comunidad de Regantes (CR) Miño Pequeño en Terra Chá (Lugo), que ha supuesto una inversión de 4.024.111,56 euros. En Ourense, en la comarca de La Limia, SEIASA también ha ejecutado el proyecto de modernización de la CR de la Laguna de Antela, con una inversión de 3.624.918,41 euros.

A su vez, el Gobierno, a través del MAPAMA, ejecutó en la comarca de La Limia el proyecto de infraestructuras en la Laguna de Antela, que supuso una inversión de 4.983.270 euros.



Por tanto, el Gobierno, bien directamente o a través de SEIASA, ha ejecutado diversas actuaciones en Terra Chá y La Limia.

En cuanto a la ejecución de más actuaciones en esta comarca, se indica que no dependen solo del Gobierno sino de la Junta de Galicia y de las comunidades de regantes afectadas, dado que la financiación de estas actuaciones, es realizada por las tres partes interesadas y, según la voluntad y el compromiso real de éstas en la financiación, se podrán iniciar o no las actuaciones, dado que el periodo de programación de fondos FEADER a que hace referencia el convenio finalizó en 2013.

Madrid, 19 de abril de 2017

